

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 14 DE JULIO DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 03:50 pm del día 14 de julio de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
2. Sra. Maritza León Iriarte, miembro titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de las Dra. Molly Sam y Miyanou Dufour asesoras de RTMP, el señor Carlos Escobal Mc Evoy, asesor del MEM; y con la participación de los señores Roberto Villanueva, Dany Núñez y Ronald Gonzales miembros de la Gerencia del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Informe de la Gerencia del FSLG sobre el avance del proyecto vinculado a la emergencia sanitaria.
- Informe breve sobre seguimiento a las actividades realizadas por los miembros de la actual Gerencia del FSLG (plantilla enviada).
- Evaluación de informe elaborado por la Gerencia sobre la contratación de los servicios del relacionista comunitario del FSLG.
- Evaluación y aprobación de TDR de contratación del administrador de redes del FSLG.
- Evaluación de informe remitido por la Gerencia del proyecto de apertura de la carretera Mitobamba - La Fila.
- Evaluación de informe remitido por la Gerencia Puesto de Salud de Paríamarca.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora Kathy Romero Haro, representante de RTMP, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Informe de la Gerencia del FSLG sobre el avance del proyecto vinculado a la emergencia sanitaria.

Para el presente punto, se solicitó la asistencia del señor Roberto Villanueva, Gerente General del FSLG y el Coordinador de Proyectos, el señor Dany Núñez para que brinden una breve exposición sobre los avances del proyecto; por lo cual, se les contactó mediante llamada telefónica.

En relación al proyecto de salud en apoyo a la emergencia sanitaria COVID-19, indicaron que se han avanzado en las entregas de los kits de limpieza en las comunidades del Naranjo y Pacopampa.

En cuanto al avance de las compras de los ítems, mencionaron que los EPPs aún no están en campo, pero que ya se había hecho el requerimiento de compra al proveedor; y que las pruebas rápidas ya se encuentran en la DISA Chota.

Asimismo, los miembros de la Gerencia, participantes en la sesión, realizaron la recomendación de hacer una licitación para los ítems que están pendientes de adquirir para el proyecto en apoyo a la emergencia sanitaria.

Ante lo mencionado por los miembros de la Gerencia, el señor Marco Coronel indicó que se sentía sumamente preocupado por el retraso de las actividades en relación a este proyecto. De esta manera, el señor Roberto Villanueva indicó que compartía la preocupación y señaló que ocurrió cierta descoordinación por parte de alguno de los miembros de la Gerencia y que, por ello, se habían generado los retrasos.

Luego de lo mencionado por el Gerente del FSLG, se contactó mediante llamada telefónica al señor Ronald Gonzales, Especialista en Contrataciones del FSLG, para que brinde sus comentarios sobre la forma y tiempos de los ítems a adquirir del proyecto.

Es así que, el señor Gonzales indicó que la mayoría de ítems tienen algunas especificaciones técnicas, para lo cual necesitaban del apoyo de un asesor especialista. Asimismo, comentó que las cotizaciones se han realizado por partes, y recomienda lanzar una licitación de los ítems faltantes, en concordancia al reglamento de contrataciones del FSLG; ello, de manera similar a licitación de los servicios de alquiler de camionetas.

Sobre esta recomendación el señor Mario Bringas indicó que la camioneta se realizó de manera rápida por ser un requerimiento de servicio de orden local, y realizó la consulta si no habría algún problema y contingencia por ello. Asimismo, indicó que se deberá de considerar que, en la última reunión operativa se identificó un “cuello de botella” que originaba el retraso; puesto que se requería un soporte para aliviar la carga de trabajo, ante lo cual se recomendó que se sustente ante la gerencia y este a su vez al CD del FSLG para el debido análisis para su aprobación; ya que, lo que se requiere es lograr la eficiencia y avances en la ejecución del proyecto.

Ante esta consulta, el señor Gonzales indicó que no habría contingencia alguna, puesto que se lanzaría el concurso realizando las especificaciones, plazos de acuerdo al reglamento de contrataciones del FSLG.

La señora Kathy Romero consultó porqué recién ahora se recomienda realizar estos concursos y si la DISA Chota no iba a apoyar dando y revisando las especificaciones técnicas que se requieren para los productos a adquirir.

Sobre este punto, el señor Ronald Gonzales indicó que no tienen dicho apoyo ya que la DISA solamente había brindado especificaciones técnicas generales de los productos a adquirir.

Los miembros de la Gerencia señalaron que este proceso estaría listo para lanzarse para el día jueves 16 de julio de 2020; y que tomaría un plazo de 08 días hábiles desde su convocatoria para obtener resultados. Asimismo, se indicó que este concurso tendría como finalidad la adquisición de los bienes (EPPs, equipos médicos, etc), sería un proceso de concurso público; en el cual los postores que se presenten competirán por la buena pro, siguiendo lo establecido en el reglamento de contrataciones. También señalaron que ya no sería necesario contar con la asistencia de un especialista para revisar las especificaciones; ya que al momento de la licitación se brindarán las especificaciones que se tienen a la fecha necesarias de los productos a adquirir y se abrirá un espacio para consultas de los proveedores.

Por otro lado, el señor Mario Bringas señaló que en la reunión operativa se planteó como meta y expectativa la entrega de algunos ítems de EPPs incluyendo mascarillas N-95 al personal de salud de la Micro Red de Querocoto al viernes 17 de julio; en tal sentido, se debe de avanzar ello. Frente a ello, el señor Dany Núñez indicó que se coordinó con el proveedor de las pruebas rápidas adquiridas a la DISA. para que su área correspondiente pueda ya devolver las referidas pruebas.

Finalmente, el señor Dany Núñez comunicó que miembros de la DISA Chota les habían realizado la consulta si se iba a realizar la entrega de EPPs para esa entidad; ya que había mucha expectativa. Frente a ello, la señora Kathy Romero indicó que la compra de los insumos sería destinada para la Micro Red de Querocoto, asimismo indicó que cualquier requerimiento se deberá de remitir por escrito a los miembros del CD del FSLG.

ACUERDO 01-2020/28

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el día de mañana, miércoles 15 de julio de 2020, la Gerencia del FSLG remitirá el cronograma del proceso de licitación para la compra de los ítems faltantes del proyecto de salud ante la emergencia sanitaria. Esto permitirá que la licitación se inicie el día 16 de julio de 2020.

ACUERDO 02-2020/28

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia remitirá los informes de los avances de las actividades realizadas en relación al proyecto de salud ante la emergencia sanitaria el día viernes 17 de julio

2. Informe breve sobre seguimiento a las actividades realizadas por los miembros de la actual Gerencia del FSLG (plantilla enviada).

Sobre este punto, el señor Mario Bringas indicó que el pasado miércoles 08 de julio de 2020 se llevó a cabo una reunión operativa para el seguimiento a las actividades realizadas por los miembros de la actual Gerencia del FSLG. En esta reunión, se abordaron los temas del proyecto de salud ante la emergencia sanitaria, plan de retorno de reinicio de actividades del FSLG y del proyecto del Puesto de Salud de Paríamarca.

En relación al proyecto de salud ante la emergencia sanitaria, indicó que llamó la atención el retraso de las actividades, sobre todo de la compra de los ítems a ser repartidos en los centros de salud; y que se necesitaba dar muestras de los avances, como por ejemplo de la entrega de los EPP y mascarillas N95.

En relación a la entrega de los kits de prevención de uso comunitario se hizo entrega a las familias vulnerables de la comunidad, los miembros de la Gerencia indicaron que solo quedaba pendiente la entrega en los centros poblados de Querocoto y Paraguay.

Por otro lado, en relación al reinicio de las actividades del FSLG, indicó que, dentro de la reunión, los miembros de la Gerencia indicaron que se encontraban preocupados en cuanto a la jornada de trabajo; puesto que como todos los miembros de la Gerencia no residen en Querocoto cada 05 días debían de retornar a sus domicilios para luego volver y ello era lo que sería evitar, por lo cual propusieron una jornada de 20x10 para que sea evaluada por parte de los miembros del CD del FSLG.

Ante lo mencionado, el equipo de Río Tinto señaló que para realizar un cambio de jornada atípica esta debía de ser comunicada previamente a la autoridad respectiva; sin embargo, recomendaron que se podría mantener la jornada de 5x2 en la oficina de Querocoto (presencial) y una jornada de 5x2 de trabajo remoto mientras continúe la emergencia sanitaria. Asimismo, señalaron que se deberá de prever que estos cambios, de realizarse, se lleven a cabo de manera intercalada en el personal, y que, de esta manera, se verifique que siempre haya personal de la Gerencia en la oficina del FSLG y que todo el personal siempre esté disponible trabajando para el FSLG.

Por su parte el señor Marco Coronel indicó que había tenido conocimiento que no todos los miembros de la Gerencia habían señalado tener alguna incomodidad por la actual jornada de trabajo, por lo cual este cambio de se deberá de someter a evaluación.

Es importante señalar que, que en la misma sesión se verificó si el Plan de Vigilancia del FSLG ya figuraba en el sistema del MINSa; sin embargo, este plan aún no figura dentro del programa, por ende, se ha pedido que se remita el correo donde figura la remisión del Plan al MINSa.

Finalmente, en relación al informe del Puesto de Salud de Paríamarca, se indicó que se deberá de avanzar con entregar el informe realizado en base al informe remitido por la MDQ.

ACUERDO 03-2020/28

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que, en la próxima sesión, programada para el jueves 16 de julio de 2020, se evaluará la jornada de trabajo de los miembros de la Gerencia del FSLG, mientras dure el estado de emergencia decretado a consecuencia del COVID-19.

ACUERDO 04-2020/28

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el personal del FSLG no podrá regresar a sus actividades laborales en la oficina de Querocoto, hasta que no se haya remitido el plan de vigilancia ante el MINSa. Ni bien se remita el Plan al MINSa se podrá reiniciar las actividades de manera presencial.

3. Evaluación de informe elaborado por la Gerencia sobre la contratación de los servicios del relacionista comunitario del FSLG.

Sobre este punto también se requirió de la presencia del Gerente del FSLG, el señor Roberto Villanueva e indicó que se ha cumplido con remitir todos los informes requeridos por parte de los miembros del CD del FSLG.

Asimismo, señaló que, cuando el señor Elder Fernández presentó al relacionista comunitario para que inicie funciones, se realizó la observación de que no cumplía con ciertos aspectos requeridos para su contratación; ya que no había acuerdo por parte del CD del FSLG que aprobara su contratación, por lo cual no se podía generar una orden de servicios.

Por otro lado, el señor Marco Coronel indicó que tiene conocimiento de que el relacionista comunitario ha remitido 07 informes a la Gerencia, y requirió que se remita las constancias de envío de los informes y también que se revise la calidad de su trabajo, ya que los miembros del CD no tienen conocimiento de ello.

La señora Kathy Romero, en relación a la contratación del relacionista del comunitario, señaló que, si bien no había una orden de servicios de por medio, de acuerdo a lo informado por la Gerencia este señor si había elaborado informes para el FSLG. Es por ello que solicita que la Gerencia remita el informe detallado que ya ha sido solicitado y que se acompañe de los TdR de contratación; y de esta manera se procesa a evaluar el pago correspondiente por los servicios prestados, asimismo, se evaluará si se regularizará la contratación mediante acuerdo de CD y también se tendrá que evaluar la sanción hacia la Gerencia del FSLG por realizar una contratación sin mediar acuerdo del CD del FSLG.

De esta manera, el Gerente del FSLG, deberá de coordinar con el área legal para ordenar la documentación y deberá de remitir todas las coordinaciones que se realizaron con fecha en las cuales se realizaron.

El señor Mario Bringas opinó que tal como lo expresó en las sesiones anteriores, en una comunicación de correo electrónico de fecha 17 de marzo 2020 copiada al CD, -la Gerencia solicita al relacionista comunitario remitir el cronograma de actividades y no el informe de servicios; y por otro lado, el 12 de marzo de 2020 en reunión con la Gerencia, ante la información que se había tomado por los servicios, la recomendación que se brindó fue seguir con los procedimientos establecidos del FSLG e informar al CD del FSLG para la aprobación respectiva.

Asimismo, en relación a los otros 02 asistentes: Del Coordinador de Proyectos y del especialista contable, el servicio también fue por 03 meses, se inició en febrero y de manera previa se elaboraron los TdR y la respectiva orden de servicio, considerando para ello el acuerdo tomado en la sesión de CD del 21 de enero de 2020.

Por otra parte, el señor Marco Coronel señaló que también la Gerencia debería de realizar un informe sobre las actividades realizadas por parte de los servicios de los 03 asistentes administrativos del FSLG contratados y que se señale si se suspendió el servicio de los mismos, debido al estado de emergencia o qué tipo de trabajo han estado realizando.

Finalmente, el señor Victor Avellanado recomendó que se evalúe el pago de los servicios prestados por el relacionista comunitario, puesto hay evidencia de que este señor prestó servicios al FSLG.

ACUERDO 05-2020/28

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG deberá de remitir un informe que contenga la información administrativa sobre la contratación de los servicios del relacionista comunitario, fecha de inicio y cese de los servicios, monto de retribución, alcance de sus funciones y productos entregados a la Gerencia; ello con la finalidad de que los miembros del CD evalúen la correspondencia del pago.

Este informe deberá de ser remitido a más tardar el día de mañana miércoles 15 de julio de 2020. Esto ha sido informado verbalmente a la Gerencia.

ACUERDO 06-2020/28

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de remitir un informe sobre el cumplimiento de los TdR de los servicios de los dos asistentes administrativos (del coordinador de proyectos y especialista contable financiero) del FSLG; este informe será remitido a los miembros del CD a más tardar el viernes 17 de julio de 2020.

4. Evaluación y aprobación de TDR de contratación del administrador de redes del FSLG.

El presente punto no fue evaluado en sesión por lo cual, los miembros del CD recomiendan que se suspenda para la siguiente sesión.

ACUERDO 07-2020/28

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en próxima sesión programada para el jueves 16 de julio de 2020.

5. Evaluación de informe remitido por la Gerencia del proyecto de apertura de la carretera Mitobamba - La Fila.

Debido a que se necesitaba de la asistencia del señor Elder Fernández para la evaluación del presente punto, los miembros del CD recomiendan que se suspenda para la siguiente sesión.

ACUERDO 08-2020/28

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en próxima sesión programada para el jueves 16 de julio de 2020.

6. Evaluación de informe remitido por la Gerencia Puesto de Salud de Paríamarca.

Debido a que se necesitaba de la asistencia del señor Elder Fernández para la evaluación del presente punto, los miembros del CD recomiendan que se suspenda para la siguiente sesión.

ACUERDO 09-2020/28

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en próxima sesión programada para el jueves 16 de julio de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 10-2020/28

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día jueves 16 de julio de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica.

Siendo las 06:16 pm del 14 de julio del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Kathy Romero Haro
Secretaria

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Maritza León Iriarte
Director Titular

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Marco Coronel Perez
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Kathy Romero, identificada con DNI No. 09435110, Secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Mario Bringas Carpio, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Víctor Avellaneda Quispe, el señor Marco Coronel; y la señora Maritza León Iriarte, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2020.

Kathy Romero Haro
Secretaria